

FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:

Autoridad Nacional del Agua

Periodo de seguimiento:

Julio – Diciembre 2023

| N.º DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N.º RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE RECOMENDACIÓN |
|---|---|--------------------------|---|--------------------------------|
| Memorando de Control Interno al 31 de diciembre 2021 | Auditoría Financiera | 4 | Sugerimos a la Oficina de Administración en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de continuar con las acciones legales de recuperabilidad de las cobranzas a los servidores y posteriormente las recomendaciones para el tratamiento Contable y Sinceramiento de la Cuenta Contable. | En proceso |
| Memorando de Control Interno al 31 de diciembre 2021 | Auditoría Financiera | 6 | Sugerimos a la Oficina de Administración en coordinación con la Unidad de Contabilidad y Tesorería, disponga efectuar las coordinaciones con la Oficina de Asesoría Legal a fin de efectuar las acciones judiciales, y posteriormente las recomendaciones para el tratamiento Contable y Sinceramiento de la Cuenta Contable. | En proceso |
| Memorando de Control Interno al 31 de diciembre 2021 | Auditoría Financiera | 7 | Sugerimos a la Oficina de Administración disponga a la Unidad de Contabilidad y Tesorería en coordinación con la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio a fin de investigar y analizar los bienes con poca rotación o en la condición de sin movimiento de existencias en los almacenes a fin de proceder a tomar decisiones adecuadas de dichos materiales o a su baja correspondiente de sus controles y de los estados financieros. | En proceso |
| 016-2022-3-0266 / 019-2022-3-0266 Reporte de Deficiencias Significativas de la Auditoría Financiera – Periodo 2021 | Auditoría Financiera | 1 | Se recomienda a la Oficina de Administración disponer a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio (Área de Control Patrimonial), efectuar una evaluación a los bienes que se encuentran en mal estado para que sean dados de baja, en caso aplique. Asimismo efectuar una evaluación a los bienes patrimoniales con valor uno y/o con término de su vida útil previa elaboración de un informe técnico de un tasador y proceder a determinar su nueva vida útil, y reportar los resultados a la Unidad de Contabilidad y Tesorería para que efectúe el registro contable correspondiente con la finalidad de que los saldos que sustenta los estados financieros sean confiables y razonables al cierre del ejercicio económico. | En proceso |
| Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022 | Auditoría Financiera | 2 | Que la Gerencia General, en coordinación con la Oficina de Administración disponga que la Unidad de Contabilidad realicen arqueos de los fondos de caja chica en forma inopinada y sorpresiva y al cierre del ejercicio económico en las oficinas de la Autoridades Administrativas del Agua – AAA y en las Administraciones Locales del Agua. | En proceso |
| Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022 | Auditoría Financiera | 5 | Se recomienda a la Gerencia General efectúe coordinaciones con la Oficina de Administración afín de disponer a la Unidad de Recursos Humanos, sincerar de acuerdo a la aplicación de la Norma Decreto de Urgencia n° 078-2020, los saldos por cobrar o recuperos que corresponden a las horas compensables por licencia sin goce del personal que no labora en la Autoridad Nacional del Agua al 31 de diciembre de 2022. | En proceso |

| N.º DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N.º RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE RECOMENDACIÓN |
|---|--|-------------------|--|-------------------------|
| Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022 | Auditoría Financiera | 6 | Que la Gerencia General disponga a la Unidad de Recursos Humanos para que realice un cronograma de las vacaciones pendientes del Personal a fin de que los trabajadores tengan el descanso físico de acuerdo a Ley para de esa manera dar cumplimiento a la norma referida en el criterio de la observación. | En proceso |
| Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022 | Auditoría Financiera | 7 | Sugerimos a la Gerencia General en coordinación con la Oficina de Administración disponga a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para que efectúe una evaluación a los bienes patrimoniales con valor uno y/o con término de su vida útil previa elaboración de un informe técnico de un perito tasador y proceder a determinar su nueva vida útil, reportar los resultados a la Unidad de Contabilidad para que efectúe el registro contable correspondiente con la finalidad de que los saldos que sustentan los estados financieros sean confiables y razonables al cierre del ejercicio económico. | En proceso |
| Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022 | Auditoría Financiera | 8 | Se recomienda a la Gerencia General efectúe coordinaciones con la Oficina de Administración para que disponga a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, proceda a efectuar las indagaciones y análisis de los bienes patrimoniales faltantes (seguimiento a los bienes no ubicados hasta su identificación y regularización definitiva) a fin de realizar los ajustes contables respectivos y que permita la sustentación adecuada y su razonabilidad de los saldos que se muestran en los Estados Financieros en el rubro contable Propiedad, Planta y Equipo al cierre del ejercicio económico. | En proceso |
| Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022 | Auditoría Financiera | 9 | Se recomienda que la Gerencia General, disponga a la Oficina de Administración efectúe coordinaciones con la Procuraduría Pública del Ministerio de Agricultura y Riesgo afín de llevar un control adecuado de los expedientes judiciales en donde incluya como procedimiento la foliación progresiva de los documentos y que cada expediente tenga un índice documentario afín de implantar adecuados controles internos en la entidad. | En proceso |
| Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022 | Auditoría Financiera | 10 | <p>El Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, previo otorgamiento de recursos necesarios, disponga que el Gerente General, en coordinación con el Comité de Gobierno y Transformación Digital y el Director del Sistema Nacional de Información, se encarguen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designar como Líder del Comité de Gobierno y Transformación Digital a un miembro del gabinete de asesoramiento de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua. • Designar los trabajadores que desempeñarán los siguientes roles de gestión digital de datos e información para la transformación digital en la Entidad, de acuerdo a los perfiles establecidos: Oficial de Seguridad y Confianza Digital, Oficial de Gobierno de Datos y Oficial de Datos Personales. • Elaborar el Plan de Gobierno Digital, considerando la realidad de la Entidad, todos los Sistemas de Información requeridos, así como los proyectos y actividades realizadas de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, para posteriormente remitirlos a la Entidad correspondiente. • Elaborar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), políticas, lineamientos, procedimientos, recursos y actividades asociadas, que gestiona una entidad con el propósito de proteger sus activos de información. | En proceso |

| N.º DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N.º RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE RECOMENDACIÓN |
|--|--|-------------------|---|-------------------------|
| Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022 | Auditoría Financiera | 11 | El Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, previo otorgamiento de recursos necesarios, disponga que el Gerente General, en coordinación con el Comité de Gobierno y Transformación Digital y el Director del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, se encarguen de: • Implementar en la Autoridad Nacional del Agua la Metodología del Ciclo de Vida del Software aprobada por la Directiva General n° 002-2022-MIDAGRI/SSG-OGTI, considerando segregación de funciones al desarrollar Sistemas de Información, la contratación de Analistas de Calidad y el envío oportuno de información requerida por el MINAGRI. | En proceso |
| Carta de Control Interno al 31 de diciembre de 2022 | Auditoría Financiera | 12 | Elaborar Plan y Procedimiento de Respaldo de Información, que deberán ser posteriormente aprobados y actualizados constantemente. • Registrar en documentos formales las funciones, procedimientos e información técnica relacionada a los Servidores. • Garantizar la contratación permanente del personal que se encarga de copias de respaldo, servidores, equipos de comunicación, servicios de correos y seguridad en las redes de la Entidad. | En proceso |
| Reporte de Deficiencias Significativas de la Auditoría Financiera y Presupuestario al 31 de diciembre de 2022 | Auditoría Financiera | 1 | Que la Gerencia General disponga que la Oficina de Administración en coordinación con las Unidades de Contabilidad y de Tesorería, continúen con el proceso de identificación de las partidas pendientes de análisis de los depósitos que provienen de operaciones de años anteriores y del periodo 2022 y no generar inconsistencias y/o saldos irreales en la Cuentas por pagar, fin que permita emitir opinión acerca de la razonabilidad de esta cuenta contable al cierre de cada ejercicio económico. | En proceso |
| Reporte de Deficiencias Significativas de la Auditoría Financiera y Presupuestario al 31 de diciembre de 2022 | Auditoría Financiera | 2 | Se recomienda que la Oficina de Administración coordine con la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería, afin de aclarar los cargos de las partidas establecidas en las conciliaciones bancarias pendientes de registros y regularicen dichas operaciones en los libros contables. | En proceso |
| 005-2023-3-2266 / 009-2023-3-0266 Reporte de Deficiencias Significativas de la Auditoría Financiera y Presupuestaria al 31.12.2022 U.E. N° 001 Autoridad Nacional del Agua | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | Que la Gerencia General disponga que la Oficina de Administración en coordinación con las Unidades de Contabilidad y de Tesorería, continúen con el proceso de identificación de las partidas pendientes de análisis de los depósitos que provienen de operaciones de años anteriores y del periodo 2022 y no generar inconsistencias y/o saldos irreales en la Cuentas por pagar, fin que permita emitir opinión acerca de la razonabilidad de esta cuenta contable al cierre de cada ejercicio económico. | En proceso |
| 016-2022-3-0266/ 019-2022-3-0266 Reporte de Deficiencias Significativas de la Auditoría Financiera – Periodo 2021 U.E. N° 001 Autoridad Nacional del Agua | Reporte de Deficiencias Significativas | 1 | Se recomienda a la Oficina de Administración disponer a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio (Área de Control Patrimonial), efectuar una evaluación a los bienes que se encuentran en mal estado para que sean dados de baja en caso aplique. Asimismo efectuar una evaluación a los bienes patrimoniales con valor uno y/o con término de su vida útil previa elaboración de un informe técnico de un tasador y proceder a determinar su nueva vida útil, y reportar los resultados a la Unidad de Contabilidad y Tesorería para que efectúe el registro contable correspondiente con la finalidad de que los saldos que sustenta los estados financieros sean confiables y razonables al cierre del ejercicio económico | En proceso |